

NOVEDADES LEGALES

UNA ALERTA DE LA PRÁCTICA DE TAX & LEGAL DE BDO PERÚ

12 de diciembre de 2020 | www.bdo.com.pe

CREAN LEY QUE ENFRENTA LAS PRÁCTICAS DE ELUSIÓN DE DERECHOS ANTIDUMPING Y COMPENSATORIOS

LEY N° 31089

Se ha creado la Ley que enfrenta las prácticas de elusión de derechos antidumping y compensatorios con el objeto de combatir la elusión y con el fin de contrarrestar eficazmente las distorsiones causadas por dicha práctica desleal, garantizando un mayor equilibrio en el proceso de inserción del Perú al comercio mundial.

En ese sentido, entre los aspectos más relevantes se ha establecido; (i) una lista enunciativa de las principales modalidades de la práctica de elusión, (ii) definición de "práctica de elusión", (iii) los requisitos de la solicitud de inicio del examen por prácticas de elusión, (iv) etapas, plazos y recursos impugnatorios relacionados al referido procedimiento de examen.

La resolución bajo comentario entró en vigencia el 13 de diciembre de 2020.

Fuente: El Peruano, Boletín de Normas Legales, páginas 3 y 4.

PARA MAYOR INFORMACIÓN:

Si tienes alguna consulta, sugerencia o comentario, escríbenos a:

BDO TAX & LEGAL
tax_news@bdo.com.pe

AUDITORÍA | TAX & LEGAL | CONSULTORÍA DE NEGOCIOS | OUTSOURCING



www.bdo.com.pe

Esta publicación ha sido elaborada detenidamente; sin embargo, ha sido redactada en términos generales y debe ser considerada, interpretada y asumida únicamente como una referencia general. Esta publicación no puede utilizarse como base para amparar situaciones específicas y usted no debe actuar o abstenerse de actuar de conformidad con la información contenida en este documento sin obtener asesoramiento profesional específico. Póngase en contacto con BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C. para tratar estos asuntos en el marco de sus circunstancias particulares. BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C., sus socios, empleados y agentes no aceptan ni asumen ninguna responsabilidad o deber de cuidado ante cualquier pérdida derivada de cualquier acción realizada o no por cualquier individuo al amparo de la información contenida en esta publicación o ante cualquier decisión basada en ella. Cualquier uso de esta publicación o dependencia de ella para cualquier propósito o en cualquier contexto es bajo su propio riesgo, sin ningún derecho de recurso contra BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C. o cualquiera de sus socios, empleados o agentes.

BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C., una sociedad anónima cerrada peruana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

Copyright © Diciembre 2020, BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C. Todos los derechos reservados. Publicado en Perú.